

INFORME DE GESTIÓN 2016

INCISO: 16 - Poder Judicial

AREA PROGRAMÁTICA: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

MISIÓN

Juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, para garantizar el ejercicio y la tutela de los derechos de los individuos conforme al ordenamiento jurídico y la preservación de la convivencia pacífica en el marco del Estado de Derecho.

DESEMPEÑO DEL AÑO 2016

Este informe refiere a las actividades vinculadas con compromisos de gestión y lineamientos estratégicos, llevadas a cabo durante el ejercicio 2016 en el marco del Plan Estratégico 2015-2024.

PROGRAMA 202: "PRESTACION DE SERVICIOS DE JUSTICIA"

OBJETIVO: ASEGURAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES Y DE LOS SERVICIOS DE APOYO Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS

Descripción: Disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para mantener funcionando todas las oficinas judiciales.

La Suprema Corte de Justicia (SCJ) creó un Comité de Crisis integrado por dos Ministros de esa Corporación, el Director General de los Servicios Administrativos y Directores de División Administración, Arquitectura, Informática, Planeamiento y Presupuesto y Adscrito a la Dirección General.

El cometido de dicho Comité fue establecer para el año 2016 los gastos e inversiones prioritarios, los que se podían postergar hasta tanto se dispusiera de un refuerzo del presupuesto, así como los que no se ejecutarían. Además impartió directivas para una optimización del uso de los recursos, lo que permitió asegurar el correcto funcionamiento de todos los Tribunales, Servicios de Apoyo y Defensorías Públicas.

Simultáneamente se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) refuerzos de crédito presupuestal para Gastos de Funcionamiento e Inversiones. Para Gastos y Suministros Oficiales solicitó \$ 76:859.741.- y para Inversiones \$ 50.000.000.-

Los refuerzos otorgados por MEF fueron \$43.000.000.- (56% de lo solicitado) en Gastos y \$ 30.000.000.- (60% de lo solicitado) en Inversiones, de los cuales \$26.175.394.- se asignaron en forma permanente al Presupuesto del Poder Judicial.

Dichos montos más los excedentes de crédito de inversiones no ejecutados, fueron suficientes para financiar el Presupuesto de Gastos en virtud de todas las medidas adoptadas.

Además se gestionó ante el MEF la aplicación del artículo 546 de la Ley 19.355, por el que se dispone que será transferido al Poder judicial el monto equivalente a la recaudación por concepto de la función de Registro de Estado Civil que cumplen las sedes judiciales de paz en el interior. Se negoció con el Ministerio de Educación y Cultura el procedimiento y forma de cálculo, disponiendo del refuerzo respectivo en el presente año 2017.

OBJETIVO: FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA EDILICIA

Descripción: Consolidar la política de trabajo a nivel nacional que aspira a concentrar las sedes en inmuebles propios y centralizar las distintas oficinas en Centros de Justicia.

Centro de Justicia de Maldonado- futura sede de los Juzgados Letrados de 1era. Instancia en lo Penal de Maldonado.

Se priorizó la obra del 1er. Bloque del Centro de Justicia de Maldonado, frente a otras inversiones consideradas necesarias para el servicio, en virtud del Contrato firmado con la empresa Stiler en el mes de agosto de 2015.

El total de crédito presupuestal ejecutado en ese proyecto fue de \$140.879.331.-, lo que representó un 82,7% del total de ejecutado en inversiones en 2016.

El avance físico de las obras realizadas en el año 2016 fue del 56,07%, y el acumulado de las obras contratadas alcanzó un 68,55%.

Fue terminado casi en su totalidad el rústico de obra, mientras avanza en terminaciones e instalaciones en general.

Refacciones Edilicias

Por falta de recursos presupuestales las inversiones en refacciones varias y obras en inmuebles fueron limitadas a lo prioritario para el servicio.

Se destaca la actualización de la instalación eléctrica de un piso del edificio sito en la calle Misiones 1469 de la Capital donde funcionan juzgados penales y de ejecución penal. Además se realizó el 20% de las obras de reforma y ampliación de las oficinas de

la Defensoría Pública de Familia y Familia Especializada y del Equipo Técnico de los Juzgados de Familia Especializados en VD y CNA.

La reforma de la planta baja del nuevo Centro de Servicios Periciales, ampliando y compartimentando el Sector de entrada de vehículos, recepción y limpieza de cuerpos y zona de ante sala a las cámaras frigoríficas y heladeras. También se hicieron mejoras en el sistema de extracción de olores y colocación de extractores en los laboratorios toxicológicos.

La inversión total de este proyecto fue \$ 2.821.592.

Infraestructura Edilicia CPP y CA

Se invirtieron \$ 3:674.104 en obras en edificios de la capital: en el local donde funcionan los Juzgados Letrados Penales especializados en Crimen Organizado y su Defensoría Pública; en el Centro de Justicia Penal sito en la calle Juan Carlos Gómez 1236 se avanzó un 65% en las obras previstas para el CPP y en el Edificio sito en Misiones 1469 donde funcionan Juzgados Letrados Penales y Juzgados de Ejecución Penal se avanzó un 22% en las obras para el CPP.

En el interior del país se invirtieron \$ 7.653.465 en diversas obras en sedes de Juzgados Letrados Penales y Defensorías Públicas de las ciudades de los Departamentos de Canelones, Colonia, Durazno, Paysandú, Rivera, Rocha, Salto y Soriano.

La inversión total de este proyecto fue \$ 11.327.569.-

OBJETIVO: FORTALECER LAS POLITICAS Y PROCESOS DE CAPACITACION EN EL AMBITO JURISDICCIONAL

En el marco del Plan Estratégico 2015-2024 y de acuerdo al Código de Ética Judicial Iberoamericano, la SCJ aprobó por Acordada Nº 7848 de fecha 21.09.2015, un régimen de capacitación para mejorar el impacto de la Formación Continua de los Magistrados en todo el país y optimizar la calidad del servicio brindado al justiciable.

En 2016 el Centro de Estudios Judiciales en cumplimiento de ello, dictó 39 cursos de Formación Continua con un total de 330 horas docentes a 1632 participantes funcionarios judiciales.

En el marco del Convenio para la Reforma Procesal Penal, se realizaron 5 talleres regionales y 2 videoconferencias dirigidas a la capacitación de jueces, defensores públicos, fiscales y aspirantes a magistrados. En los cursos de Aspirantes de Magistrados se capacitaron a 48 no judiciales.

De los 490 magistrados del Poder Judicial(PJ), los Jueces NO legos de la Justicia de Paz y los Jueces Letrados de todo el País son aproximadamente 414 jueces y de este universo, participaron 373 jueces (76 % del total) en por lo menos un curso de 20 horas.

OBJETIVO: MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION DE RRHH EN EL AMBITO JURISDICCIONAL

Descripción: Revisar y actualizar las políticas de selección, inducción, desarrollo de carrera y traslados de personal de acuerdo a cada escalafón, incluyendo el rediseño del sistema de evaluación de desempeño individual del personal del Poder Judicial. Definir perfiles de funciones, habilidades y competencias de cada cargo, junto con un diagnóstico de los recursos humanos que permita identificar puntos débiles y oportunidades. Definir e implementar una política de salud ocupacional con especial énfasis en la salud mental de los funcionarios.

En el año 2016 la División Recursos Humanos comenzó a trabajar en la definición de los perfiles de funciones, habilidades y competencias de los cargos técnicos, administrativos y auxiliares, con excepción de magistrados, defensores públicos y procuradores.

Por otra parte realizó la definición de perfiles para todos los cargos que fueron concursados, unificando criterios y bases de los llamados de acuerdo a los lineamientos dispuestos por la Suprema Corte de Justicia (SCJ).

OBJETIVO: MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION DE LAS OFICINAS JURISDICCIONALES

Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de los tribunales. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.

Para el año 2016 estaba previsto un avance del 20% del manual de actuación y buenas prácticas de la Defensa Pública de Familia Especializada, lo que no fue posible debido al incremento en la demanda de dicho servicio por la creación de nuevos turnos de juzgados que no se acompañó con el fortalecimiento de la Defensoría.

OBJETIVO: PROMOVER UN CAMBIO DE CULTURA INSTITUCIONAL ORIENTADA A LA MEJORA Y PROFESIONALIZACION DEL SERVICIO

Se realizó capacitación para la utilización del protocolo de valoración del riesgo en VD a todos los técnicos que había en los juzgados letrados de familia especializada de Montevideo, un total de 12 peritos que conforman los equipos técnicos (ETEC).

Asimismo, asistieron el 40% del total de magistrados a talleres de sensibilización en derechos humanos, género e infancia.

En cuanto a peritos y defensores que asistieron a talleres de sensibilización, se alcanzó el 39%.

PROGRAMA 203: “GESTIÓN ADMINISTRATIVA, SERVICIOS DE APOYO A TRIBUNALES Y DEFENSORÍAS PÚBLICAS”

OBJETIVO: FORTALECER LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

Para el 2016 el diseño del Plan de Comunicación se previó para crear un entorno favorable en la sociedad civil y en las instituciones involucradas a efectos de la implementación del nuevo CPP. Se previó el diseño del 100% del Plan para el nuevo Código de Proceso Penal y un avance del 30% en la ejecución del mismo, lo que se cumplió en su totalidad.

Asimismo para fortalecer la Comunicación Externa otra actividad fue la Implementación de un servicio de información al teléfono celular de los usuarios sobre movimientos del expediente judicial (app móvil), incluyendo un sistema de alerta que se activa cuando hay nuevos movimientos en el expediente en seguimiento.

OBJETIVO: FORTALECER LAS POLITICAS Y PROCESOS DE CAPACITACION EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO

Se realizaron 4 talleres de sensibilización y reflexión en temas de Género durante el año 2016, en el que participaron 8 jueces, 9 defensores públicos, 18 actuarios y 56 funcionarios.

Asimismo, la Sección Capacitación de la División Recursos Humanos realizó 39 cursos en los que se dictaron 215 horas a un total de 1420 asistentes. Se capacitaron 707 funcionarios en total, fundamentalmente Actuarios, además de otros Técnicos y Administrativos de diversas sedes judiciales jurisdiccionales y de servicios de apoyo.

OBJETIVO: MEJORAR LA ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL Y CON LA SOCIEDAD CIVIL

La SCJ firmó un Memorando de Entendimiento con el Ministerio del Interior y el Ministerio Público en el cual se definió el Protocolo de Actuación con el sistema SAIL para la gestión de interceptaciones legales.

Asimismo se está gestionando otro Protocolo de articulación con el Ministerio del Interior para las comunicaciones en casos de violencia doméstica. Allí surgió la posibilidad de firmar un convenio incorporando a la Unidad Especializada de Género de la Fiscalía General de la Nación, el que se concretará en el 2017.

Respecto a Instancias de diálogo con la Sociedad Civil se realizaron dos en la Sede del Grupo de Políticas de Género con representantes de la Red Uruguaya contra la

violencia doméstica y sexual y una actividad participativa con Organizaciones y Público en general, de carácter académico e interinstitucional organizada por el Grupo de Políticas de Género y el Área de Género del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR. Su objetivo fue brindar a la Sociedad información de calidad y una instancia general de intercambio entre el PJ y la UDELAR por un lado y con la Ciudadanía por otro.

OBJETIVO: MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION DE RRHH EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO

La descripción se realizó en el Programa 202 para el ámbito Jurisdiccional y es la misma para el Administrativo.

En el año 2016 la División Recursos Humanos comenzó con la definición de los perfiles de cargos técnicos, administrativos y auxiliares. Asimismo trabajó en la definición de perfiles para los concursos que se están realizando, unificando criterios y bases según los lineamientos establecidos por la SCJ. No se avanzó en la definición para cargos de magistrados, defensores y procuradores.

No fue posible realizar en 2016 las actividades vinculadas con el “Grado de avance en la definición y documentación de la política de Salud Ocupacional”.

OBJETIVO: MEJORAR LOS PROCESOS DE GESTION DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Descripción: Diseñar e implementar modelos de gestión de calidad para los servicios de defensorías, de apoyo y oficinas administrativas. Redactar manuales internos de actuación con el fin de mejorar la eficiencia, estandarizar la gestión y priorizar aquellas actividades que agreguen valor.

Se comenzó la redacción de una versión preliminar de tres protocolos del conjunto que conformará el mencionado manual. Dichos protocolos refieren a tres procedimientos de compras o contrataciones directas a realizar por el Centro de Estudios Judiciales y la División Comunicación Institucional, así como para procedimiento para la contratación directa de servicios por arrendamiento de obra (traducciones, horas docentes y asesores técnicos).

OBJETIVO: OPTIMIZAR EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS PARA LA MEJORA Y MEDICION DE LA GESTIÓN

DESARROLLOS E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS

Se continuó con el desarrollo del Sistema de Gestión Multimateria (SGJMM) y su extensión al interior del país con prioridad en los Juzgados Penales y Adolescentes

Infractores y en Juzgados de Paz Departamental, debido a al nuevo CPP y Código Aduanero.

Se previó la instalación del SGJMM en 10 juzgados del interior y se instaló en 23 juzgados (18 Letrados y 5 Paz Departamental). Con el SJGMM en esas sedes fue posible la habilitación en el uso del sistema de Notificaciones, intimaciones y oficios electrónicos (NEJ).

En Montevideo, se realizó la migración de los dos juzgados letrados de las materias Civil y 4 Contencioso Administrativo que se encontraban con el SGT y pasaron al SGJMM; se instaló en 6 juzgados letrados civiles que tenían el viejo sistema de gestión y en 4 juzgados letrados de adolescentes infractores que no poseían sistema.

Se desarrolló e instaló el Sistema de Gestión de Defensorías Penales en Montevideo, estando operativo desde setiembre del 2016 en la Defensoría Pública Penal de Montevideo. A fines del 2016, debido a los cambios que se van a implementar para el nuevo CPP, se comenzó la especificación de requerimientos para la ampliación y cambios necesarios al sistema.

Se destaca además que se comenzó a instalar el Sistema de Grabación de Audiencias (AUDIRE) que permite realizar las grabaciones de audiencias orales, integrada al SGJMM, con vistas a alcanzar el expediente electrónico.

Las sedes piloto de la capital fueron: 4 Juzgados Letrados Civiles, 4 Juzgados Letrados de Adolescentes Infractores y 2 Juzgados Letrados Penales Especializados en Crimen Organizado.

Se analizó y desarrolló una primera versión de una aplicación de firma genérica para obtener, de un repositorio, un archivo a firmar, aplicar la firma y dejar disponible, en dicho repositorio, el archivo firmado. Se incorporaron datos de los firmantes y un código de validación electrónico (CVE) con el que se podrá validar el documento a través de una aplicación web. Se comenzó a realizar, con Agestic, las gestiones para obtener los lectores de cédula necesarios y poder firmar con la cédula de identidad.

RESEÑA DE LAS INVERSIONES RELEVANTES

La puesta en funcionamiento en 2016 del nuevo Centro de Procesamiento de Datos en el nuevo local de División Tecnología y División Informática para albergar en 2017 los principales sistemas informáticos del Poder Judicial, mejorando la calidad de la infraestructura central informática y las garantías sobre el funcionamiento de dicha infraestructura y servicios asociados.

Se continuó con la política de migración a sistemas de base de datos de uso libre o gratuito a través de la reducción de contratos. En lo relativo a inversiones en equipamiento se destaca:

- ✓ Actualización del equipamiento del Departamento Registro Nacional de Antecedentes Judiciales para el nuevo sistema RNAP.

- ✓ Adquisición de impresoras para implantación de nuevo CPP y CA y 15 computadoras portátiles para Médicos Forenses.
- ✓ Adquisición e instalación de red wifi para los Defensores Penales de la Capital.
- ✓ Adquisición e instalación del equipamiento electrónico para la cámara Gesell del Instituto Técnico Forense y en el Departamento de San José, para reducir o evitar la revictimización en el proceso judicial.
- ✓ Extensión del Sistema de Videoconferencia a sedes departamentales de Rio Branco, Paso de los Toros, Young y Bella Unión y al establecimiento de reclusión de Punta de Rieles.
- ✓ Adquisición de nuevos teléfonos para continuar la implantación del sistema de telefonía IP, ampliando la red inalámbrica de la RENAJU e instalando más de 140 puestos de trabajo.

EVALUACIÓN GLOBAL DE LA GESTIÓN 2016

- Se elaboraron los Planes Operativos 2016 y 2017 según el Plan Estratégico 2015-2024.
- Se realizaron gestiones para reducir gastos de funcionamiento y obtener refuerzos de crédito presupuestal para mantener funcionando todas las oficinas judiciales.
- Se negociaron y obtuvieron las partidas para nuevos cargos de magistrados, defensores y técnicos, así como partidas de gastos e inversiones para la aplicación del nuevo CPP y del Código Aduanero.
- Se cumplió con el contrato de obras establecido con la empresa Stiler adjudicataria de la obra del Centro de Justicia de Maldonado.
- Se hicieron las gestiones para la aplicación del Art. 546 de la Ley Nº 19.355 y que lo recaudado por Tasas del Registro de Estado Civil por la actividad realizada por sedes judiciales del interior del país, se transfieran al Poder Judicial.
- En materia informática se alcanzaron las metas propuestas, detalladas ut supra, con los recursos humanos del Poder Judicial y con una partida de inversiones menor a la planificada en el Presupuesto Quinquenal 2015-2019, en función de lo asignado.

PRINCIPALES DESAFÍOS PARA EL AÑO 2017

- ✓ Cumplir con el compromiso de implementar los Códigos de Proceso Penal y de Aduana en las condiciones mínimas necesarias en cuanto a recursos humanos, infraestructura edilicia, tecnológica y equipamiento.
- ✓ Cumplir con el contrato firmado en agosto del año 2015 con la empresa Stiler para la realización de la obra edilicia correspondiente a la primera etapa del Centro de Justicia de Maldonado (CJM), cuya finalización está prevista para el mes de agosto.

A continuación luce un cuadro que resume la ejecución presupuestal del ejercicio 2016 por fuente de financiamiento y por tipo de gasto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2016

Cifras en pesos uruguayos a Valores Corrientes

RENTAS GENERALES	CRÉDITO AL CIERRE 21/02/2017	OBLIGADO AL CIERRE 21/02/2017	CRÉDITO SIN OBLIGAR AL 21/02/2017	% DE EJECUCIÓN
SERVICIOS PERSONALES				
Rebribuciones Personales	2.985.329.092	2.975.319.469	10.009.623	99,66%
Aguinaldos	250.125.820	245.328.335	4.797.485	98,08%
Cargas Sociales	819.393.568	810.115.794	9.277.774	98,87%
Beneficios Sociales	320.263.697	319.466.928	796.769	99,75%
Partidas globales	0	0	0	0,00%
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	4.375.112.177	4.350.230.526	24.881.651	99,43%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Partidas académicas	52.164.438	52.164.428	10	100,00%
Cargos Políticos y de Particular Confianza	3.479.299	1.078.666	2.400.633	31,00%
Otros gastos de funcionamiento	251.210.845	246.502.130	4.708.715	98,13%
Arrendamientos	125.721.125	125.697.082	24.043	99,98%
Suministros Oficiales	116.179.285	116.128.864	50.421	99,96%
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	548.754.992	541.571.170	7.183.822	98,69%
INVERSIONES				
Proyectos de Inversión CPP y CA	20.000.000	19.445.317	554.683	97,23%
Otros Proyectos de Inversión	154.553.839	154.467.072	86.767	99,94%
<u>Sub Total Inversiones</u>	174.553.839	173.912.389	641.450	99,63%
SUB TOTAL RENTAS GENERALES	5.098.421.008	5.065.714.085	32.706.923	99,36%
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL				
SERVICIOS PERSONALES				
Retribuciones (Tasa Judicial)	37.204.885	31.816.749	5.388.136	85,52%
Convenio CAU	95.000	5.880	89.120	6,19%
Aguinaldos	3.108.325	2.273.408	834.917	73,14%
Cargas Sociales	10.148.678	8.579.239	1.569.439	84,54%
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	50.556.888	42.675.276	7.881.612	84,41%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Otros gastos de funcionamiento	2.676.385	1.821.803	854.582	68,07%
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	2.676.385	1.821.803	854.582	68,07%
SUB TOTAL FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECIAL	53.233.273	44.497.079	8.736.194	83,59%
DONACIONES				
SERVICIOS PERSONALES				
Dietas	172.900	171.500	1.400	99,19%
Aguinaldos	23.333	21.234	2.099	91,00%
Cargas Sociales	53.886	48.461	5.425	89,93%
<u>Sub Total Servicios Personales</u>	250.119	241.195	8.924	96,43%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
CEJU - Convenio con UE	72.201	29.600	42.601	41,00%
UE - Apoyo a la Ref. de la Justicia Penal	1.630.590	1.506.424	124.166	92,39%
<u>Sub Total Gastos de Funcionamiento</u>	1.702.791	1.536.024	166.767	90,21%
INVERSIONES				
Proyecto 701 - donación Gob. Vasco	76.547	0	76.547	0,00%
Proyecto 706 - donación Unión Europea	592.857	0	592.857	0,00%
<u>Sub Total Inversiones</u>	669.404	0	669.404	0,00%
SUB TOTAL DONACIONES	2.622.314	1.777.219	845.095	67,77%
TOTAL GENERAL	5.154.276.595	5.111.988.383	42.288.212	99,18%

Datos obtenidos de la lectura del SIF de División Planeamiento de fecha 21/02/2017